

	NORMA	Número de Procedimiento	N04/2022
		Versión	01.00
	PASE DE GUARDIA	Puesta en Vigencia	01/06/2022
		Código	CDI/ENF

DEFINICIÓN:

Momento en el que se transfiere información y responsabilidad entre los profesionales de Enfermería, durante la transición de turno en el cuidado de los pacientes.

FINALIDAD:

- Asegurar la continuidad de los cuidados de Enfermería.
- Establecer parámetros de alarma.
- Organizar las actividades cotidianas.
- Asegurar el normal flujo de trabajo del equipo de salud.

MATERIALES:

- Estación de Lavado de Manos

PROCEDIMIENTO:

- Lávese las manos (según la norma correspondiente).
- Revise el estado de los accesos parenterales (accesos vasculares periféricos y centrales):
 - permeabilidad,
 - integridad de la piel,
 - fijaciones,
 - goteos,
 - programación de las bombas,
 - estado de las tubuladuras,
 - triple rótulo (revisar norma).
- El equipo de Enfermería saliente deberá dejar acondicionada la Unidad de Paciente (frascos de aspiración vacíos y limpios, bolsas colectoras vacías, y cualquier otro elemento que haya estado en uso del paciente durante la guardia).
- Una vez que el equipo de enfermería entrante, completo esté en la puerta de la habitación (si se tratare de un sector abierto; o junto a la Unidad del Paciente (cuando se tratare de una unidad cerrada) el equipo de Enfermería saliente procederá a presentarlo:
 - Nombre y apellido.
 - Diagnóstico médico actual y tratamiento.
 - Diagnóstico de Enfermería y Planificación de Cuidados para el día.
 - Novedades y datos relevantes recolectados durante el turno (estado de conciencia, horas de sueño/vigilia, patrones de eliminación, requerimientos de Oxígeno, alimentación, loquios, contracciones, otros).
 - Estudios, procedimientos y/o turnos pendientes (si los hubiera).
 - Detallar si hubiera objetos personales de valor del/la paciente en la habitación (celular, otros).

CONSIDERACIONES:

- El/la paciente debe estar en óptimas condiciones de higiene.

- La habitación y la Unidad de Paciente deben estar en perfectas condiciones de higiene.
- Deben estar realizadas y debidamente rotuladas todas las curaciones, si las hubiera.
- Registrar debidamente la evolución del/la paciente, así como la medicación suministrada en el sistema de ingreso de datos de Enfermería.
- Realizar el registro pertinente en el Libro de Novedades de Enfermería (Réport).
- Cerrar el balance de ingresos y egresos del turno (si estuviera indicado).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- HTAL. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO: "Manual de procedimientos generales de enfermería". Edita: Servicio Andaluz de Salud. Junio 2012.
- https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos_compartidos/procedimientos_generales_enfermeria_HUVR.pdf
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: "Manual de cuidados domiciliarios. Cuadernillo 1". Dirección Nacional de Políticas para adultos Mayores. Secretaría Nacional de Niñez, adolescencias y familiar. Edición 2010.
- HTAL. COMARCAL DE LA AXARQUIA: "Manual de procedimientos de Enfermería". Unidad de Traumatología. Junta de Andalucía. 2013.
- https://issuu.com/alejandrinaqc/docs/manual_de_procedimientos_de_enfermeria
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: "Manual de Procedimientos de Enfermería". Dirección Desarrollo de Servicios de Salud Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento Coordinación Nacional de Enfermería. 2014.
- <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/manualenfermeria.pdf>
- POTTER-PERRY: "Fundamentos de Enfermería". 8 va ed. Editorial Elsevier, Madrid. 2014.
- BUSTOS, G.; PEREPELYCIA, L.: "Enfermería maternoinfantil y neonatal. Compendio de técnicas" - Ed. Corpus, Buenos Aires. 2017.
- VALVERDE MOLINA, I.; MENDOZA CABALLERO, N.; PERALTA REYES, I.: "Enfermería Pediátrica". 2da. ed. Editorial Manual Moderno. México. 2017.